



YERBA BUENA, 15 JUL 2021

Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: **Nº 422**

VISTO: El Expte. N° 6.550-M17(I)-S-21, mediante el cual la Firma "SAKKANA S.R.L." tramita el pago de la Factura B N° 00002-00000073 de fecha 02/06/2021, por el importe total de \$ 172.200.- (pesos ciento setenta y dos mil doscientos), emitida por dicha Firma, por los servicios prestados a esta Municipalidad durante el período 27/04/2021 al 31/05/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega Detalles de las Horas de Trabajos realizados, correspondientes al período 27/04/2021 al 31/05/2021, conformados por el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos (fs. 02) y la mencionada Factura (fs. 03), emitida en concepto de: "...servicio de Provisión de camión grúa con Oficial para realización de tareas de poda";

Que a fs. 05 el antes mencionado Funcionario certifica la efectiva prestación del referido servicio facturado y, con el objeto de justificar la necesidad y urgencia que demandó el alquiler de dicho camión, informa que las mismas: "...obedecen a que el municipio no cuenta con grúa de porte suficiente para poder realizar los trabajos descriptos a Fs. 1; Pues cabe destacar, además, que la urgencia radica a que los servicios prestados se dieron en el período mencionado, motivo tal que hacía necesario realizar los trabajos de tala, poda y especialmente la extracción de árboles caídos a los fines de evitar riesgos y permitir el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana de los vecinos del municipio...";

Que a fs. 08/08 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentran obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 03 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 09 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 09 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 10 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "SAKKANA S.R.L.", con domicilio comercial en calle Viamonte N° 395 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, consistente en la provisión del servicio de Camión Grúa con Oficial para la realización de tareas de poda en el ejido municipal (Total: 84 horas), durante el período 27/04/2021 al 31/05/2021; en consecuencia apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios, según Factura B N° 00002-00000073 de fecha 02/06/2021, emitida por el importe total de \$ 172.200.- (pesos ciento setenta y dos mil doscientos) y por dicha Firma, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299, de conformidad con lo considerado.-



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

///... Nº 422
DECRETO:

15 JUL 2021

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS.	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
 JEFE DE GABINETE
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
de Sec. de Hacienda



[Signature]
 MARIANO CAMPERO
 INTENDENTE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

[Signature]
 ALEREDO A. ALFIERI
 Sec. de Planificación y Gestión de
 Infra. Púb. y Servicios Urbanos
 Municipalidad de Yerba Buena